

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.414

Martes 31 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2790551

EXTRACTO

MABEL VILLA FLORES, Notario Público Suplente del Interino don RODRIGO WUNKHAUS RIGART, comuna de Concepción, Octava Región, O Higgins 599 certifico: Por escritura pública 19 febrero 2026, ante mí, don HÉCTOR EDUARDO NEIRA MARTÍNEZ, chileno, trabajador independiente, divorciado, C.N.I 15.969.052-0, domiciliado en calle Pablo Neruda N°14, Comuna Curanilahue, Región del Biobío; constituye Sociedad por Acciones. RAZÓN SOCIAL: "NEIRA MARTINEZ SpA", y nombre de fantasía "TUPUNA ART SpA".- DOMICILIO: Curanilahue, sin perjuicio de los domicilios especiales, oficinas, agencias o sucursales que se establezcan en el país o en el extranjero.- DURACIÓN: Indefinida. OBJETO: La sociedad, actuando en el país o en el extranjero, por cuenta propia o ajena, tendrá por objeto: La fabricación, elaboración, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización, al por mayor y al por menor, de todo tipo de muebles, mobiliario y artículos de decoración para el hogar, oficina, comercio e industria, elaborados en madera, metal, plástico, vidrio u otros materiales. Asimismo, la fabricación, elaboración y comercialización de productos de artesanía en madera, textiles, cerámica, cuero, metal y otros materiales; incluyendo artículos decorativos, utilitarios y artísticos. La prestación de servicios de diseño, restauración, reparación, mantención, instalación y armado de muebles y objetos de artesanía; servicios de diseño de interiores y asesorías en decoración. La explotación de talleres, fábricas, bodegas, salas de venta físicas y plataformas digitales de comercio electrónico. La representación, distribución y comercialización de marcas nacionales y extranjeras relacionadas con el rubro, y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden en el transcurso del pacto social.- ADMINISTRACIÓN: La sociedad será administrada por un Gerente General que tendrá amplias facultades de administración. La calidad de Gerente de la sociedad recaerá en el constituyente don HÉCTOR EDUARDO NEIRA MARTÍNEZ, chileno, trabajador independiente, divorciado, C.N.I.:15.969.052-0, domiciliado en calle Pablo Neruda N°14, Comuna de Curanilahue, Región del Biobío quien tendrá todas las facultades de administración señaladas en este instrumento de constitución.- CAPITAL: \$7.000.000.-, dividido en mil acciones nominativas, sin valor nominal y de una misma serie, suscrito y aportado de la siguiente forma: A) Enterando en dominio un vehículo Tipo Camioneta, Marca NISSAN, Modelo NAVARA LE 4X4 2.5, Año de fabricación 2009, Color NEGRO, Inscripción Placa Patente BVGB.80-9, avaluado en la cantidad de \$5.000.000.-; B) Enterando en dominio un vehículo Tipo Moto, Marca Motorrad, Modelo MRC 300, Año de fabricación 2025, Color NEGRO AZUL, Inscripción Placa Patente PJJ.092-3, avaluado en la cantidad de \$2.000.000.-, por ende el Capital se encuentra suscrito, aportado y pagado íntegramente por el constituyente a la sociedad e ingresado en la caja social.- Otras estipulaciones escritura extractada. Concepción, 24 de marzo de 2026.

CVE 2790551

Directora (S): Pamela Urrea Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl